



Ciudad de México a, 25 de septiembre de 2024

DICTAMEN DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA No. DTS.01/2024

Con fundamento en los Lineamientos Cuarto fracción VII y Quinto fracción VIII numeral 1, de los Lineamientos Generales que Regulan el Proceso de Baja Documental y Transferencia Secundaria a cargo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (COTECIAD), publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de noviembre de 2022, y en la Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Detección de Valores Secundarios No. DIVPYDVS-01/2024, de fecha 25 de septiembre de 2024, mediante el cual, se determina la Inexistencia de Valores Primarios y Detección de Valores Secundarios del expediente valorado por el Grupo de Agentes del Ministerio Público para la Organización, Valoración Jurídica y Archivística de los Archivos Ministeriales en resguardo del Archivo de Concentración y revisado por el Grupo de Trabajo y el Área coordinadora de Archivos, con los siguientes datos:

- Fondo: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Sección: 32.000 Carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas de Delitos del Orden Común
- Series Documentales: 32.000
- **Año o Periodo**: 2000
- Número de Expedientes: 1 Averiguación Previa
- Cajas o Paquetes: 1 cajaPeso aproximado: 20 kilos
- Metros lineales: 0.4 metros lineales¹
- Localización física de los expedientes: Archivo de Concentración denominado "Cabeza de Juárez", ubicado en calle Enrique Contel S/N, esquina Guelatao, Colonia Tepalcates, C.P. 09229, Alcaldía Iztapalapa.
- El inventario documental se conforma de 1 hoja

En este tenor, con un peso aproximado de 20 kilos de archivo, multiplicado por 0.02, los metros lineales son: 0.4

Página 1 de 7

Dictamen Transferencia Secundaria No. DT\$.01/2024 Av. Coyoacan 1635, Edif. B, Planta Baja, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03100, Ciudad de México, Fel. 5200-9269

X

6





X



¹ El criterio utilizado para la cuantificación y medición de los metros lineales, se tomó del "Anexo 1 Tabla de conversión de unidades de medida de archivo" contenidos en el "Instructivo para el Trámite y Control de Bajas de Documentación del Gobierno Federal", expedido por el Archivo General de la Nación, el cual refiere:

[&]quot;Un kilogramo de archivo mide entre 0.01 y 0.03 metros lineales de archivo, por lo tanto, la media equivale a 0.02 kilogramos", y para convertir de kilogramos de archivo a metros lineales a se debe multiplicar por 0.02.





El Grupo de Agentes del Ministerio Público para la Organización, Valoración Jurídica y Archivística de los Archivos Ministeriales en resguardo del Archivo de Concentración con Oficio No. 104/FRA/GMP/94/2024 y Acuerdo de fecha 22 de julio del año en curso, solicitó que los Archivos Ministeriales, resultado de la Valoración Jurídica realizada, sean sometidos ante el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de esta Fiscalía General, para realizar las determinaciones correspondientes (Transferencia Secundaria).

El Grupo de Agentes del Ministerio Público realizó la valoración jurídica del 11 de abril de 2023 al 16 de abril de 2024, a 21,602 expedientes y detectó que, una Averiguación previa cuenta con valores evidénciales, testimoniales y notables para la sociedad, y de relevancia para la memoria de la Ciudad de México.

Las y los representantes del Grupo de Trabajo de Verificación Cuantitativa del COTECIAD, y del Área Coordinadora de Archivos, en el Archivo de Concentración denominado "Cabeza de Juárez", ubicado en calle Enrique Contel S/N, esquina Guelatao, Colonia Tepalcates, C.P. 09229, Alcaldía Iztapalapa, llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Área coordinadora de Archivos: revisó que la Averiguación Previa propuesta por el Grupo de Agentes del Ministerio Público para Baja documental plasmadas en la base de datos anexa al oficio 104/FRA/GMP/94/2024 de fecha 22 de julio de 2024, como resultado de la valoración jurídica, coincidiera con el inventario de baja documental, comprobando que el expediente se localizara físicamente.
- √ Grupo de trabajo: Cotejó que la información de la Averiguación Previa propuesta para Baja documental se localizara en el Inventario de baja documental, y que la indagatoria estuviera físicamente completa, con su carpeta primordial y sus nueve tomos.

En este sentido, se verificó la documentación contenida en el inventario de transferencia secundaria, de **1** hoja de Inventario.

Con dicha información, las personas servidoras públicas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, emiten el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se **APRUEBA Y SÍ PROCEDE LA TRANSFERENCIA SECUNDARIA** al Archivo Histórico de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, del expediente con los siguientes datos:

Página 2 de 7

Dictamen Transferencia Secundaria No. DTS.01/2024 Av. Coyoacan 1635, Edif. B. Planta Baja, Col. Del Valle, Alcaldía Senito Juárez, C. P. 03100, Sugad de México.

H

de

1





- 1 Averiguación previa que cuenta con valores evidénciales, testimoniales y notables para la sociedad, y de relevancia para la memoria de la Ciudad de México
- 1 hoja de Inventario, 1 caja y un peso aproximado de 20 kilos

Serie documental	Fecha extrema	Volumen aproximado	Clases documentales y tipología
32.000 Carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas de Delitos del Orden Común	Año 2000	Primordial - 448 fojas Tomo I – 944 fojas Tomo II – 650 fojas Tomo III – 949 fojas Tomo IV – 772 fojas Tomo V – 1140 fojas Tomo VI – 301 fojas Tomo VII – 567 fojas Tomo VIII - 489 fojas Tomo IX – 640 fojas	Averiguación Previa UM/CEN/107/00-11

Y se instruye el tratamiento y procesos técnicos pertinentes para la conservación permanente de la documentación en el Archivo Histórico de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Con lo anterior, y habiéndose cumplido con la normatividad en la materia, se procede y se determina su conservación permanente por tener valores históricos, conservando tal carácter y de acceso restringido hasta cumplir el plazo de los 70 años a partir de la fecha de su producción. Al cumplir dicho plazo, estarán disponibles en el Archivo Histórico de esta Fiscalía General.

PRESIDENTE

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

Cid Raya Gascon
Director General de Recursos Materiales y
Servicios Generales en suplencia del Coordinador de Archivos y Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, por Ministerio de Ley.

Lcda. Cristal del Pilar Malacara Barajas Directora de Control de Bienes,

en suplencia del C. Cid Raya Gascon,

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Página 3 de 7

Dictamen Transferencia Secundaria No. DTS.01/2024

Av. Coyoacan 1635, Edif. B, Planta Baja, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,









VOCAL

VOCAL

Lcda. Betzabeth Hernández Ramírez Subdirectora de Archivo y Correspondencia, en suplencia de la Lcda. Cristal del Pilar Malacara Barajas, Directora de Control de Bienes.

VOCAL

César Gálvez Salazar Jefe de Unidad Departamental de Archivo de Concentración e Histórico y Correspondencia, en suplencia de la Lcda. Betzabeth Hernández Ramírez, Subdirectora de Archivo y Correspondencia.

VOCAL

Mtra. Juana Brasilia Sánchez Valladolid Asistente Dictaminado en Procedimientos Penales C, en suplencia del Lcdo. Efrén Rodríguez González, Coordinador General del Órgano de Política Criminal

Ing. Víctor Hugo Pozos Cuéllar Director General de Tecnología y Sistemas Informáticos

VOCAL

Mtra. Miriam de los Ángeles Saucedo Martínez

Directora de la Unidad de Transparencia

Por Cues Jix Bur

Mtro. Juan Carlos Silva González Director de Auditoria del Órgano Interno de Control, en suplencia de la Mtra. Gabriela Limón García Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de

VOCAL

México

Página 4 de 7

Dictamen Transferencia Secundaria No. DTS.01/2024

Av. Coyoacan 1635, Etif. B, Planta Baja, Col. Del Valle, Alcadía Benito Juárez, C. P. 03104, diudad de México, Tel. 5200-9269





VOCAL

VOCAL

Fernando Mauricio Alfonso Lugo en suplencia Rigoberto Ávila Ordoñez Secretario Particular del Fiscal General Laura Esperanza Cabrera López
J.U.D. de Enlace Administrativo, en suplencia
de la
Dra. Lila Patricia Petersen Charvel, Titular de
la Unidad de Implementación

VOCAL

VOCAL

Lcdo. Rafáel Chong FloresFiscal Especializado en Combate para la Corrupción.

Mtro. Juan Carlos Flores Méndez
Director de Control de Información
Ministerial,
en suplencia del
Lcdo. Daniel Osorio Roque,
Coordinador de Agentes del Ministerio
Público Auxiliares del Procurador.

VOCAL

Lic. Jorge Luis Hernández Ortega Coordinador General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores 1 diller

VOCAL

Mtro. Eduardo González Mata

Director de Programación y Supervisión, en
suplencia de la
Dra. María Seberina Ortega López
Coordinadora General de Investigación
Forense y Servicios Periciales

Página 5/de 7

Dictamen Transferencia Secundaria No. DTS.01/2024 Av. Coyoacan 1635, Edin B. Planta Baja, Col. Del Valle, Alcaldia Benito Juárez, C. P. 03100, Gudad de México, Tel. 5200-9269





VOCAL

Mtra. Reyna Birruete Ponce

Directora de Proyectos Institucionales en suplencia del Lic. Alfonso Mendoza Ramírez Jefe General de la Policía de Investigación

VOCAL

Lic. Genaro Hurtado López Coordinador Administrativo en suplencia del Mtra. Sayuri Herrera Roman, Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas

Coordinadora de Enlace Administrativo en suplencia del Dr. Ulises Lara López Coordinador General de Investigación **Territorial**

Lcda. Alma Mónica González Segura

VOCAL

Diana Graciela Gil Pérez

Coordinadora de Enlace Administrativo, en suplencia del Lcdo. Jesús Omar Sánchez Sánchez Coordinador General Jurídico y de Derechos Humanos

VOCAL

C.P. Clara Marroquín Melo

Coordinadora de Enlace Administrativo, en suplencia de la Mtra. Laura Angelina Borbolla Moreno, Coordinadora General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento

VOCAL

Mtro. Paulino Rodríguez López

Director General de Programación, Organización y Presupuesto. en suplencia de la Mtra. Laura Ángeles Gómez. Coordinadora General de administración

Página 6 de 7

Dictamen/Transferencia Secundaria No. DTS.01/2024

an 1635, Edif. B. Planta Baja, ane, Alcaldía Benito Juárez, 3100. Ciudad de México





VOCAL

VOCAL

Lcda. Diana Navarrete Arellano

Directora de Finanzas y Contabilidad en suplencia del Mtro. Paulino Rodríguez López, Director General de Programación, Organización y Presupuesto Mtro. Roberto Jesús Vargas Contreras

Fiscal de Investigación de Delitos Electorales en suplencia de la

Lcda. Alma Elena Sarayth De León Cardona, Fiscal Especializada para la atención de Delitos Electorales

VOCAL

INVITADO

Mtro. Manuel Acosta Cuenca

Director de Informática

Lcdø. Arnulfo Castillo Avilés

Encargado del Grupo de Agentes del Ministerio Público para la Organización, Valoración Jurídica y Archivística de los Archivos Ministeriales en Resguardo del

Archivo de Concentración

Página 7 de 7

Dictamen Transferencia Secundaria No. DTS.01/2024 Av. Coyoacan 16.5, Edif. B, Planta Baja, Col. Del Valla Alcalda Benito Juárez, C. F. 06.00, Giudad de México Tel. 5200-9269